Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2276 /2.022 I.

2 4 NOV 2022

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 08/2022 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, denominado: *"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO" - ID N° 417.405;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, por Resolución Nº 192/2022 de fecha 21 de febrero de 2021, la Intendencia Municipal dispuso: *AMPLIAR, el Art. 2º de la Resolución Nº 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nºs. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 19 de octubre de 2022, elaborado en base a lo establecido en el Art. 27, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 6. Conclusión y Recomendación, expresan:

6. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité Evaluador recomienda:

✓ **ADJUDICAR** el ítems N° 3 de la presente Contratación Directa a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE** por un monto total de Gs. **4.670.244** (Cuatro millones seiscientos setenta mil doscientos cuarenta y cuatro) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE	
					Precio U.	Precio total:
3	MOTOSIERRA	2	STIHL	BRASIL	2.335.132	4.670.244
				Total:		4.670.244

Abog. Benito Alejandro Flores Areval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MARIS LICRENS
Director
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2276 /2.022 I. 24 NOV 2022

00002

- ✓ **ADJUDICAR** los ítems N° 2,5,6,13 de la presente Contratación Directa a la firma **T-MAX S.A**. por un monto total de Gs. **51.250.000** (Cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	T-MAX S.A.	
					Precio U.	*Precio total:*
2	Motosierra	4	STIHL	CHINA	3.675.000	14.700.000
5	Motosierra	1	STIHL	USA	4.350.000	4.350.000
6	Desmalezadora	7	STIHL	BRASIL	3.500.000	24.500.000
13	Fumigador	2	STIHL	BRASIL	3.850.000	7.700.000
TOTAL:						**51.250.000**

- ✓ **ADJUDICAR** los ítems N° 1,4,7,8,9,10,11,12,14 de la presente Contratación Directa a la firma **19 DE ENERO S.R.L** por un monto total de Gs. **119.666.943** (Ciento diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y tres) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	19 DE ENRO S.R.L	
					Precio U.	Precio total:
1	Rotativa	2	SOLMAX	CHINA	29.164.309	58.328.618
4	Motosierra	3	SOLMAX	CHINA	1.570.507	4.711.521
7	Desmalezadora	7	FOREST GARDEN	CHINA	3.392.869	23.750.083
8	Corta setos	2	SOLMAX	CHINA	2.323.229	4.646.458
9	Hidrolavadora:	2	SOLMAX	CHINA	1.178.546	2.357.092
10	Perforadora	1	SOLMAX	CHINA	4.848.678	4.848.678
11	Sopladora	5	SOLMAX	CHINA	1.784.359	8.921.795
12	Compresor de Aire	1	SOLMAX	CHINA	5.191.100	5.191.100
14	Fumigadora	2	SOLMAX	CHINA	3.455.799	8.911.598
TOTAL:						**119.666.943**

Asunción, 19 de octubre del 2022.-

ES NUESTRO INFORME.

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

Abog. Benito Torres
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Edwin López
Director General de Administración
Y Finanzas

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 7.966, de fecha 18 de noviembre de 2022, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 5 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., T-MAX S.A., 19 DE ENERO S.R.L, en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DPTO. DE MANTENIMIENO" ID Nº 417.405** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27º , 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------
Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Abg. Rosa Georgina Rivert s Páez
Jefa Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2276 /2.022 I. 24 NOV 2022

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 08/2022 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, denominado: *"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO" - ID N° 417.405,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

- Ítem N° 3 a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE, por un monto total de Gs. 4.670.244 (cuatro millones seiscientos setenta mil doscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.
- Ítems N°s. 2,5,6,13 a la firma T-MAX S.A., por un monto total de Gs. 51.250.000 (cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido
- Ítems N°s. 1,4,7,8,9,10,11,12,14 a la firma 19 DE ENERO S.R.L., por un monto total de Gs. 119.666.943 (ciento diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y tres) IVA incluido

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal